

DECRETO EXENTO N°: 40

PARRAL, Enero 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

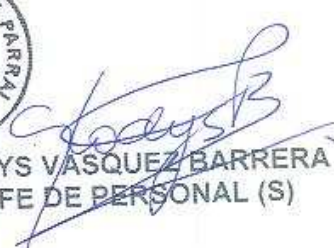
- 1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) CARLOS SOTO PALMA, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	11.01.2010	29.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	PALMA	CARLOS ALFREDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.876.013-3	11* E.M.	
R.U.T.	Grado	

JUZGADO POLICIA LOCAL

Dirección

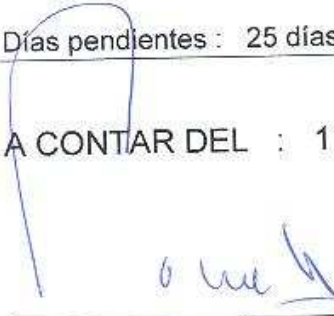
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.


Días hábiles solicitados : 15 DIAS Pendientes año 2009.-

Días pendientes : 25 días año 2010.-

A CONTAR DEL : 11-01-2010.-


Vº Bº Jefe Directo




Firma Funcionario

Parral, 04 de Enero del 2010.-